

AYUDAS CDTI (SECTOR PESQUERO)

PROYECTOS DE INVERSIÓN (FEMPA)



AYUDAS PARA INVERSIONES

CDTI (div.innovacion@cdti.es)
Información y trámite

Objetivo

- Ayudas a proyectos de **inversión** en **acuicultura** y proyectos de inversión en actividades de transformación de los productos de la **pesca** y la acuicultura.

Beneficiarios

- **Empresas** válidamente constituidas, con personalidad jurídica propia, domicilio fiscal en España, y que desarrollen el proyecto de inversión en España.

Gastos elegibles

Se consideran inversiones y gastos elegibles los siguientes:

- Adquisición de activos fijos nuevos
- Costes de personal.
- Costes de materiales fungibles y consumibles.
- Colaboraciones externas y Subcontrataciones.
- Costes indirectos (consultar ficha de detalle del instrumento).
- Costes de auditoría del proyecto, con un límite máximo de 2.000 €.

Tipo de ayuda

Ayuda parcialmente reembolsable, con las siguientes características:

- **Cobertura:** Hasta el 85% del presupuesto total aprobado.
- **Nota:** La empresa deberá aportar al menos una contribución financiera mínima que cubra el porcentaje de inversión no financiado a través de la ayuda mediante recursos propios o financiación externa.
- **Tipo de interés:** Euribor a un año, que se aplicará solo al tramo reembolsable.
- **Amortización:** En 10 años (1 de carencia).
- **Tramo No Reembolsable:** Será de hasta el 33% (ver normativa).

Características

- **Presupuesto elegible:** Mínimo 175.000 €, y máximo 9.500.000 €.
- **Duración:** De 9 a 24 meses.

Plazos

- Plazo de solicitud: Convocatoria abierta todo el año.